



RESOLUCION No. 0283-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

Vista la Carta Notarial presentada por la firma Chávez Pais -Cuadra Aguero Contratistas Generales .S.A., mediante la cual afectan a favor del INRED, el Fondo de Garantía de la obra "Parque XXI-Primera Etapa, Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego";

CONSIDERANDO :

Que la Obra en referencia fue Recepcionada a satisfacción del INRED, con fecha 29 de Diciembre de 1979, por lo que es procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la referida Obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 19'206,337.80
- Reintegros	21'681,520.00
- Gastos Generales Resol. N° 451-AD-78	202,230.00
TOTAL APROBADO :	S/. 41'090,087.80

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	S/18'823,204
- Valorizado Reintegros	21'103,464
- Gastos Generales Resol. N° 451-AD-78	202,230
	<u>40'128,898.00</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 961,189.00

MONTOS RETENIDOS

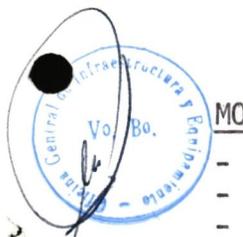
<u>Fondo de Garantía</u>	
- 5% Valorización de Obra	S/. 932,950.00
- 5% Valorizaciones de Reintegros	1'053,180.00
FONDO DE GARANTIA :	S/. 1'986,130.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA

. Saldo Montos Aprobados	961,189.00
. Fondo de Garantía	1'986,130.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 2'947,319.00
Menos Multa Resol. N° 0276-AD-80 2'073,015.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 874,304.00



98



RESOLUCION No. 0283-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1971

./
Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 37° del D. L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación de Cuentas Final de la obra "Parque XXI-I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego", la misma que da un saldo a favor de la firma contratista Chávez País-Cuadra Aguero Contratistas Generales S.A., ascendente a OCHOCIENTOS SETENTICUATRO MIL TRES CIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 874,304.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AFECTESE a favor del INRED a solicitud de la firma CHAVEZ PAIS-CUADRA AGUERO CONTRATISTAS GENERALES S.A., el Fondo de Garantía de la obra "Parque XXI-I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego".

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor del INRED, el importe de S/. 874,304.00 más intereses, con cargo al referido Fondo de Garantía.

Regístrase y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/ARH
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Afectación del Fondo de Garantía de la Obra "Parque XXI- I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de campos de juego" a favor del INRED.

INFORME N° 143 - OAJ - 81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Firma Chávez Pais-Cuadra Agüero Contratistas Generales S.A. autoriza al INRED mediante Carta Notarial para utilizar el Fondo de Garantía de la Obra "Parque XXI" como parte de pago de la deuda que tiene el Ingeniero Francisco Zárate Bustamante con nuestra Institución, el cual fuera Contratista de la Obra "Complejo Deportivo Chala" cuyo contrato se le rescindiera por incumplimiento.
- 2.- En consecuencia esta OAJ considera procedente dicho planteamiento como amortización de una parte de la deuda contratada por dicho Contratista.

Lima, Julio 12, de 1981

OAJ/81
TM/MZP
emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

4 JUN 1981

Recv. 16.30 p.m.

RECIBIDO

INFORME N° 099-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Devolución Fondo de Garantía Obra "Parque XXI - I
Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio
Deportivo y Construcción de Campos de Juego".
Fecha : Lima, 4 de Junio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la devolución del fondo de garantía a favor del contratista de la Obra "Parque XXI - I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego", por un monto de S/. 874,304.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUBH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

682.
 5 MAYO 1981

INFORME N° 092-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
 ASUNTO : COMPLEJO DEPORTIVO CHALA
 REF. : EXPEDIENTE 1705
 FECHA : MAYO, 05 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia, presentado por el Ing. Francisco Zárate Bustamante, in formarle lo siguiente :

- El Ing. Francisco Zárate Bustamante fue contratista de la obra : "Complejo Deportivo Chala", cuyo contrato fue rescindido por incumplimiento de parte del contratista según Resolución N° 0162-AD-80.
- Por Resolución Ministerial N° 0084-81-ED de 25 de Febrero de 1981, se autoriza al Procurador General de la República encargado de los asuntos judiciales del Ministerio de Educación, para que interponga las acciones judiciales pertinentes contra el Ing. Francisco Zárate B., tendientes a que se haga efectivo el pago de los S/.2'459,990.00 que adeuda al INRED.
- El Ing. Zárate ha manifestado su deseo de cancelar la deuda, para lo cual ha presentado el expediente mediante el cual solicita:
 1. Se liquide la obra Complejo Deportivo Caravelí, que también estuvo a su cargo, afectando a favor del INRED, los montos que pudieran corresponderle.
 2. Afectar a favor del INRED los Fondos de Garantías de las obras: "Complejo Deportivo Chincha", "Remodelación Vestuario 3 y 4 del Estadio Nacional", Piscina Daniel Carpio del Callao", "Parque XXI-Estructura de Concreto Armado Coliseo Cerrado-I Etapa-Losas de Juego", que estuvieron a cargo de la firma Chávez Pais-Cuadra Aguero Contratistas Generales S.A., para lo cual acompañan la respectiva Carta Notarial, firmada por su representante legal.

Handwritten notes and signatures:
 Infraestructura
 Remodelación
 Parque XXI
 Coliseo Cerrado
 Losas de Juego
 Chávez Pais-Cuadra Aguero
 CONTRATISTAS GENERALES S.A.
 FIRMA

//..



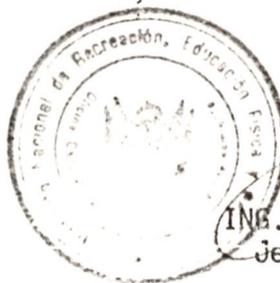
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Informe N° 092-OCIE-81

Hoja: 2

./

- Si la Alta Dirección acepta la propuesta planteada por el Ing. Francisco Zárate Bustamante, se procedería a Liquidar las --- Obras indicadas y la afectación a favor del INRED de los montos que resulten de la respectiva Liquidación.
- En esta Liquidación no se consideraría la obra "Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Callao", por estar pendiente un trámite de reconsideración interpuesto por el Contratista.
- Asimismo, se considera que de aceptarse la propuesta del Ing. Zárate, debe ponerse este hecho en conocimiento del Procurador General de la República.



Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.



SERIE
A N° 11954715

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA

29 ABR. 1981

1705
RECIBIDO

Lima, 28 de Abril de 1981

682
- 5 MAYO 1981

Señores

I N R E D

Ciudad, -

Muy señores míos:

NOTARIA PUBLICA
2002
28 ABR. 1981
DR. ABRAHAM VELARDE ALVAREZ
EORA

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., y manifestar con respecto a la Obra Complejo Deportivo de Chala, tengan a bien disponer la liquidación correspondiente.

Así mismo agradeceré que para esta liquidación se sirvan tomar en cuenta la valorización final y el Fondo de Garantía de la Obra Complejo Deportivo de Caravelí que tuve a mi cargo.

Igualmente se sirvan tomar en cuenta los Fondos de Garantía de las obras que han ejecutado la Cia. CHAVEZ PAIS-CUADRA AGUERO-Contratistas Generales S.A., quien autoriza notarialmente, mediante carta que acompaño a la presente.

De Uds., muy atentamente.

(Signature)
LE 7736379

FZB/ee.



SERIE
A N° 11954717



Señores

I N R E D

Ciudad.-

Muy señores míos:

Por la presente Carta Notarial, hago de vuestro conocimiento que teniendo con el Ingeniero Francisco Zárate Bustamante, relaciones Comerciales y enterado de que a Uds. por la obra Complejo Deportivo de Chala, les tiene cuentas pendientes para la liquidación que establecen con el mencionado profesional, se sirvan disponer de los Fondos de Garantía de las Obras que he ejecutado para Uds. hasta cubrir el saldo deudor y que son:

- 1.- Complejo Deportivo de Chincha. ✓
- 2.- Vestuarios y SS HH de Estadio Nacional. ✓
- 3.- Piscina Daniel Carpio CALLAO. ✓
- 4.- Parque XXI. ✓

La respectiva liquidación debe contar con la aprobación del Ing. Francisco Zárate.

Atentamente.

CHAVEZ PAIS - JUANITA MULLER
CENTRALIZADA
LINDO MESA VAY PAIS
SERVICIO

FZB/ee.

c.c.

arch. (2)